



Municipalidad de La Plata

Registro de Decretos

Folio N° 046

LA PLATA, 13 ENE 2011

**VISTO:**

El expediente N° 2123-158/02

**CONSIDERANDO:**

Que en dichas actuaciones el señor QUIJANDRIA ALCAZAR Mario, DNI 92.040.219 y la señora MALDONADO Teresa Noemí, DNI 5.426.099, ambos con domicilio en la calle 62 entre 8 y 9 N° 672 Dto. 3 del partido de La Plata, peticionan a la Escribanía General de Gobierno el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción I, Sección J, Manzana 686, Parcela 37-A, U.F. 4, Polígono 00-04, Partida N° 48306 de este partido de La Plata;

Que el citado organismo provincial requirió la colaboración de esta Municipalidad solicitando que se declare de interés social el otorgamiento en mención, conforme con las disposiciones de la ley n° 10.830;

Que a este último efecto, a través de la dependencia competente se realizó una encuesta socio-económica de la que resulta que los peticionantes carecen de recursos para afrontar los gastos que origine el otorgamiento de la documentación notarial necesaria;

Que en virtud de las razones expresadas corresponde dictar el acto administrativo pertinente y remitir las actuaciones al organismo de aplicación;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
D E C R E T A**

**ARTÍCULO 1º.**- Declarase de Interés Social a los fines previstos en la Ley N° 10.830, el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción I, Sección J, Manzana 686, Parcela 37-A, U.F. 4, Polígono 00-04, Partida N° 48306 de este partido de La Plata, a favor del señor QUIJANDRIA ALCAZAR Mario, DNI 92.040.219 y la señora MALDONADO Teresa Noemí, DNI 5.426.099.

**ARTICULO 2º.**- A los efectos dispuestos en el artículo 1º, gírense las actuaciones a la Escribanía General de Gobierno.

**ARTICULO 3º.**- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Desarrollo Social.

**ARTICULO 4º.**- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. JUAN PABLO CRUSAT  
Secretario de Desarrollo Social  
Municipalidad de La Plata



Dr OSCAR PABLO BRUERA  
Intendente  
Municipalidad de La Plata